

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOREALSTATE S.A.**

En Quito, a los 25 días del mes de abril del 2018, siendo las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Jaime Cevallos N47-52 y Miguel Bedoya, se reúnen los accionistas de **INMOREALSTATE S.A.**

Preside la Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc la señora Adriana Huidobro Peralta, y actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Maricarmen Ocejo.

Se deja constancia que el Comisario Principal y Auditores Externos han sido legalmente convocados pero sin embargo no han asistido a la Junta.

Los accionistas presentes y las acciones que representan son los siguientes:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	ACCIONES
HOLDING SEMPRONIUS S.A.	Adriana Huidobro Peralta	600
HERRERA SANCHEZ JORGE VINICIO	Jorge Vinicio Herrera Sánchez	400
TOTAL		1.000

Se encuentra presente el total capital pagado, los accionistas, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Compañías y de acuerdo a convocatoria realizada que se anexa al expediente se constituye en Junta General Extraordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General por el ejercicio económico del año 2017.

PUNTO DOS.- Conocimiento del Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2017.

PUNTO TRES.- Conocimiento del Informe de Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2017.

PUNTO CUATRO.- Conocimiento y Aprobación del balance y estado de resultados al 31 de diciembre del año 2017.

PUNTO CINCO.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2017.

PUNTO SEIS.- Designación del Comisario Principal para el año 2018 y fijación de sus honorarios.

PUNTO SIETE.- Designación de los Auditores Externos para el año 2018 y fijación de sus honorarios.

PUNTO OCHO.- Conocimiento y aprobación sobre el informe de implementación de normas internacionales de información financiera NIIF.

El Presidente Ad-Hoc una vez constatado el quorum procede a dar paso a cada punto del orden del día.

Deja constancia de que la convocatoria tiene como título ordinaria y en un párrafo dice extraordinaria como consta en la publicación de la convocatoria, se explica que los puntos así como la convocatoria son de junta ordinaria y que si aprueban los puntos se da por aceptada y se procede con los puntos del orden del día.

PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General por el ejercicio económico del año 2017

Se pone en conocimiento de la Junta que el Gerente General no pudo asistir a la misma por problemas de salud, se procede a dar lectura del informe de Gerente General por el ejercicio económico del año 2017.

Jorge Herrera Sánchez comenta que no coincide la pérdida que se reporta en el informe con la que consta en el balance, se manifiesta que se corregirá el valor de la pérdida en el informe y se lo aprueba con la corrección debida. Es una incongruencia, tampoco se ha cancelado los valores del condominio del Edificio La Previsora. El accionista Holding Sempronius S.A aprueba este punto, Jorge Herrera Sánchez no lo aprueba.

PUNTO DOS.- Conocimiento del Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2017

Se procede a dar lectura del Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017.

El accionista Holding Sempronius SA aprueba este punto. Jorge Herrera Sánchez no lo aprueba puesto que las normas NIIF no han sido aprobadas y por ende no se podrían haber implementado, se explica que el Comisario ha revisado la información de la implementación de NIIF y que por lo tanto no se violenta de ninguna manera el informe.

PUNTO TRES.- Conocimiento del Informe de Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2017

Se procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico del año 2017

El accionista Holding Sempronius SA aprueba este punto, Jorge Herrera Sánchez no lo aprueba por los sueldos y salarios y demás remuneraciones puesto que no sabe a qué corresponden, no aprueba gastos ni dietas.

Con respecto a la provisión de cuentas incobrables, no consta en el balance (pag 14.). Las cuentas por cobrar a otros, no constan en el balance. Pag. 15 pagos anticipados, no queda claro a que corresponden esos gastos, ni entienden la relación con los proveedores. Cuentas por pagar a Ricardo Stoyell, no entienden a que corresponden, cual es el origen y a que Ricardo Stoyell se refieren. Se explica al accionista que dentro de los 10 días antes de celebrar la junta se pudieron haber pedido las aclaraciones del caso para poder tener los respaldos correspondientes de las cuentas observadas.

PUNTO CUATRO.- Conocimiento y Aprobación del balance y estado de resultados al 31 de diciembre del año 2017.

Se deja constancia que la información de balance y estado de resultados al 31 de diciembre del año 2017 ha sido entregada oportunamente a cada accionista y se procede a dar lectura del mismo.

El accionista Holding Sempronius SA aprueba este punto, Jorge Herrera Sánchez no lo aprueba por todas las razones antes expuestas.

PUNTO CINCO.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2017.

Se manifiesta que al existir pérdida la compañía no repartirá utilidades por este ejercicio económico.

El accionista Holding Sempronius SA aprueba este punto, Jorge Herrera Sánchez no lo aprueba emitiendo observaciones que no corresponden al punto desarrollado.

PUNTO SEIS.- Designación del Comisario Principal para el año 2018 y fijación de sus honorarios

Se mociona que la designación de Comisario Principal para el año 2018 y fijación de sus honorarios la realice el Gerente General una vez revisadas las propuestas.

El accionista Holding Sempronius SA aprueba este punto, Jorge Herrera Sánchez no lo aprueba porque deben de ellos aprobar lo propuesto por el gerente, se explica que se está aprobando la delegación para que gerencia lo realice sin que esto signifique un perjuicio para la compañía.

PUNTO SIETE.- Designación de los Auditores Externos para el año 2018 y fijación de sus honorarios

Se mociona que la designación de Auditores Externos para el año 2018 y fijación de sus honorarios la realice el Gerente General una vez revisadas las propuestas.

El accionista Holding Sempronius SA aprueba este punto, Jorge Herrera Sánchez no lo aprueba porque ellos deberían de aprobar lo propuesto por el gerente, se explica que se está aprobando la delegación para que gerencia lo realice sin que esto signifique un perjuicio para la compañía.

PUNTO OCHO.- Conocimiento y aprobación sobre el informe de implementación de normas internacionales de información financiera NIIF.

Se presenta a la Junta el informe de implementación de las normas de información financiera NIIF actualizado para su aprobación.

El accionista Holding Sempronius SA aprueba este punto, Jorge Herrera Sánchez no lo aprueba manifestando que es un punto de la intervención de la Superintendencia de Compañías, se explica al accionista que la aprobación del informe corresponde a los accionistas y no a la Superintendencia de Compañías.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 12h29.

En constancia de todo lo actuado, los accionistas, el Presidente Ad-Hoc y Secretario Ad-Hoc quien certifica.



HOLDING SEMPRONIUS S.A.

Representante del accionista: Adriana Huidobro Peralta y Presidente Ad-Hoc

JORGE VINICIO HERRERA SANCHEZ
Accionista



Maricarmen Ocejo
Secretario Ad-Hoc